



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ACCEDE AMPLÍA TÉRMINO PARA PAGO DE HONORARIOS							
FECHA	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00013	00
EJECUTANTE	RAMÓN EDUARDO ESCOBAR GIRALDO						
EJECUTADA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

En el presente proceso, en atención al escrito de fecha 18 de julio de 2023, se accede a la petición de la apoderada de la parte actora y en consecuencia, se amplía el término para efectuar el pago de los honorarios, hasta el 15 agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a66b8ed08a76677c8f4bf40df7aec9ecfc56bc663d768d27c4c0bc502668fb**

sld

Documento generado en 24/07/2023 01:12:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>